



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00110982- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Prof. María Marta Gómez, en la que renuncia como miembro suplente de la Comisión para el Área de Formación General y Complementaria, para el análisis de las equivalencias solicitadas por los/as estudiantes de otras Universidades Argentinas, aprobada por la RHCD 47/20 y;

CONSIDERANDO

Que por RHCD 269/18 se constituyeron las Comisiones para el análisis de las equivalencias solicitadas por los estudiantes de otras Universidades Argentinas y que por RHCD 47/20 se designa a Ma. Marta Gómez como miembro suplente de la Comisión para el Área de Formación General y Complementaria.

Que las presentaciones de equivalencias han sido receptadas en los tiempos estipulados por el Calendario Académico 2025.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que es necesario realizar el reemplazo correspondiente para poder analizar las solicitudes de equivalencias presentadas por los/as estudiantes.

Que dada la urgencia de la que se trata Secretaría Académica ha realizado la consulta a otros/as docentes que podrían formar parte de la comisión y sugiere para tal caso se designe al Profesor Gustavo Rinaudo para formar parte de la comisión para el Área de Formación General y Complementaria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad- Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Marta Gómez como miembro suplente de la comisión del Área de Formación General y Complementaria - RHCD 47/20 - y conformar la misma con el profesor: Gustavo Rinaudo (titular) a fin de analizar las equivalencias solicitadas por los/as estudiantes de otras Universidades.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

